

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Jueves 26 de agosto de 2021

Sec. V-B. Pág. 49570

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Servicios Funerarios", en siglas PANASEF, con número de depósito 99004397

(antiguo número de depósito 6843).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Vicente Sánchez-Araña González mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002018.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/08/2021 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/08/2021.

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General celebrada el 29 de julio de dos mil veintiuno se adoptó el acuerdo de modificar los artículos del 10 al 14, los artículos 16 y 29 y la Disposición Adicional Primera de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. Alfredo Gosálvez de la Macorra como Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Alberto Ortíz Jover.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de agosto de 2021, La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210048223-1